

Núm. 140

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 12 de junio de 2013

Sec. IV. Pág. 30077

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22633 *MADRID*

- EL Juzgado de lo Mercantil N.º 9 de Madrid, anuncia:
- 1. Que en el procedimiento concursal número 10/2013 referente al concursado Tagonius, S.L., B 83707604 por auto de fecha 9/5/13 lo siguiente:
 - 2. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 3. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio siendo sustituido por la Administración Concursal.
- 4. Se ha declarado disuelta la mercantil Tagonius, S.L, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Madrid, 30 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130033670-1